

RESOLUCION EL - 5438

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 6053, de 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 30 de Agosto de 1.978 se ha otorgado ante el Notario 9° de este Cantón Dr. Thelmo Torres-C., la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada INMOBILIARIA ENREE C. LTDA;

Que la Sra. Mercedes D. de Plaza Gerente de dicha compañía ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías ha presentado el Informe N° 78-904-DIA de 24 de Octubre de 1.978, que comprueba la integración del aumento de capital, en los términos constantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) El aumento de capital efectuado por la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada INMOBILIARIA ENREE C. LTDA, por la suma de NOVECIENTOS MIL SUCRES, con lo cual queda elevado a la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES dividido en ciento veinticinco participaciones de diez mil sucres cada una; y, b) La reforma de estatutos constante en la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 30 de Agosto de 1.978, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 9° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 30 de Agosto de 1.978, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) Inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el traspaso de dominio del inmueble aportado, ubicado en Guayaquil, y que se encuentra descrito en la escritura pública de 30 de Agosto de 1.978; y, b) Ponga las notas de referencia que dispone el Inc. 1° del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO SEXTO.- Disponer que el Notario 9° de este Cantón tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 27 de Diciembre de 1.977, por la cual se constituyó la compañía.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a trece de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

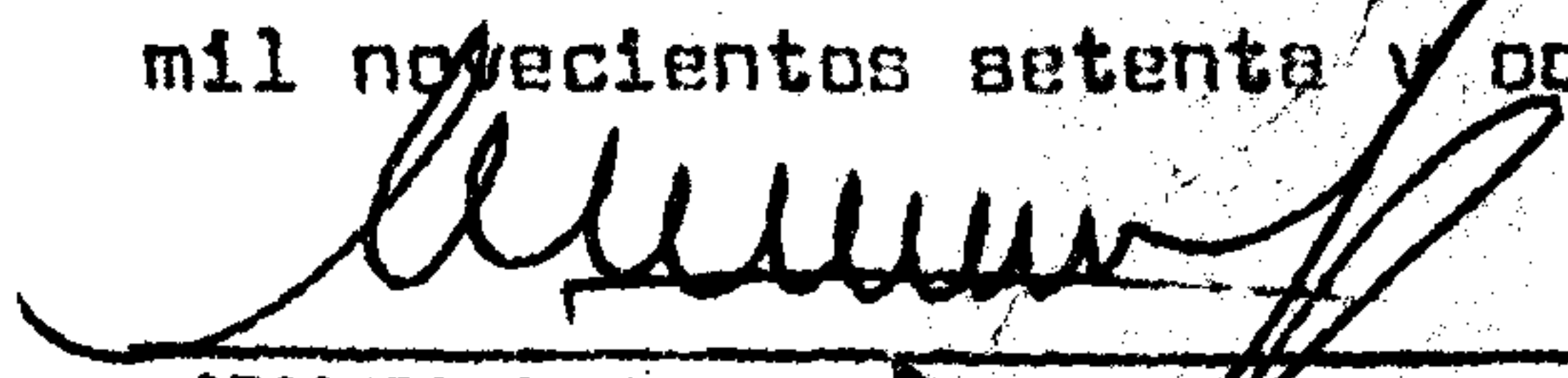
PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Hugo Larrea Romero Intendente de Compañías en Guayaquil, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho. LO CERTIFICO.-----



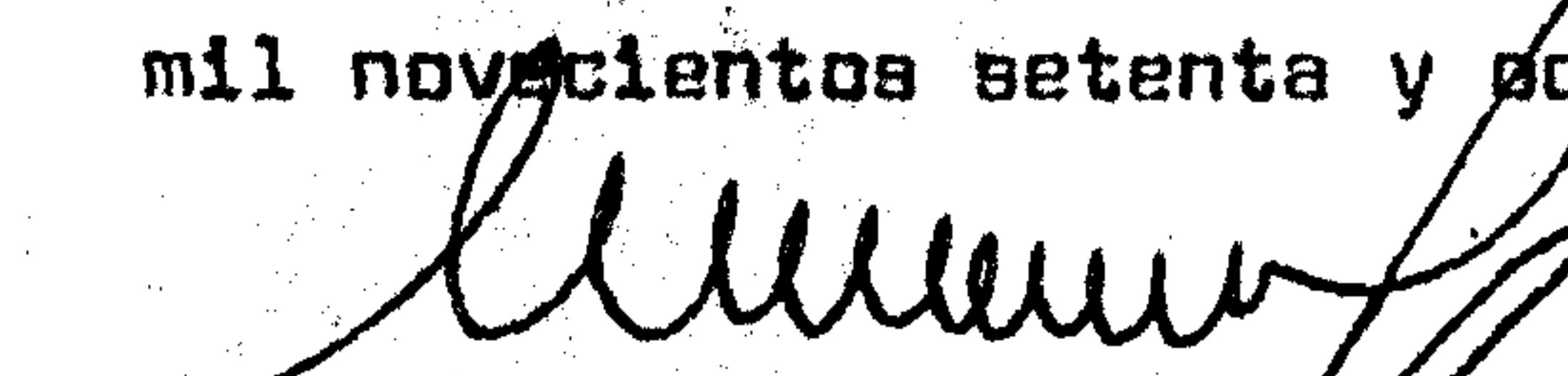
José María Palau Ostalza
SECRETARIO

Resol. N° RL - 5438
AOM:pvc

Certifico: Que hoy fue inscrita la Resolución que antecede de fojas, 31.054 a 31.058, número 6.565 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 23.782 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre cinco de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

Certifico: Que hoy se tomó nota de esta Resolución a fojas 9.465 - del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y ocho; al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Diciembre cinco de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

